CIRCULAR BI-036-99

ASUNTO: Creación de los Distritos 2, 3, y 4 del Distrito único del Cantón de Hojancha: Monte Romo, Puerto Carrillo y Huacas.

FECHA: 17 de agosto de 1999

Para lo de su competencia, sírvanse tomar nota que mediante el Decreto Ejecutivo No. 28027-G, publicado en La Gaceta No.152, del día viernes 6 de agosto del presente año, se crearon los Distritos 2, 3 y 4 del distrito único del Cantón de Hojancha: **Monte Romo, Puerto Carrillo y Huacas.**

El Distrito Monte Romo tendrá como cabecera a la Villa de Monte Romo y contará con los siguientes poblados: Altos del Socorro, Bajo Saltos, Cabrera, Cuesta Roja, Delicias, Guapinol, Loros, Mercedes, Monte Romo, Palmares, Río Zapotal, San Isidro y Trinidad.

Por su parte, el Distrito Puerto Carrillo tendrá como cabecera a la Villa Puerto Carrillo y contará con los siguientes poblados: Angostura, Arbolito, Cuesta Mala Noche, Estrada Rávago, Jobo, Lajas, San Miguel, Santa María y Santa Marta.

En lo que respecta al Distrito Huacas, su cabecera es Huacas y contendrá los poblados de: Avellana, Pita Rayada, Río Blanco oeste y Tres Quebradas.

La presente creación rige a partir del **6 de agosto de 1999**, fecha de su publicación.